

San Rafael de Alajuela, 30 noviembre 2016.

Licenciado  
Luis Bernardo Arguedas Alvarez  
Director  
Programa de Atención Institucional

Estimado señor:

En cumplimiento a la resolución R-CO61 de la Contraloría General de La República relacionado con la obligación de presentar un informe de fin de gestión según lo dispuesto en el inciso e, artículo 12 de la Ley General De control Interno me permito presentar a continuación aspectos de mayor relevancia de mi gestión como Director del centro de Atención Institucional Reforma.

Importante destacar que asumo dicha la misma, en mi segunda gestión el 06 de agosto del 2012.

Destacar que recibo el Centro en la fecha indicada, con una población privada de Libertad de 3640 personas distribuidas en los diversos ámbitos donde el hacinamiento era muy preocupante.

Para efectos del presente informe expondré en forma general los siguientes rubros: Informe de ámbitos A, B, C, D, E, Pensiones Alimentarias, Cierre de la unidad de Talleres Industriales y Ámbito F. Coordinación con Administración, Jefatura de la policía Penitenciaria. Hacinamiento crítico, Talento Humano, Atención Técnica, Infraestructura y Coordinación con Autoridades Judiciales (Juzgados de Ejecución de la Pena, Sala Constitucional. Entes contralores externos Defensoría de los Habitantes, Mecanismo Nacional de la Tortura, fundación de Derechos Humanos y Grupos voluntarios.

### **AMBITOS**

Con relación a los diversos ámbitos, podemos indicar que aunque hemos enfrentado una importante sobrepoblación en la mayoría de ellos, los esfuerzos conjuntos y el trabajo en Equipo han permitido ir bajando los niveles de hacinamiento.

En lo que respecta, a los ámbitos A y B, a nivel infraestructural representan un alto nivel de deterioro, por lo que se considera que los mismos deben de ser desocupados y demolidos, pensando en que las nuevas infraestructuras pueden ser receptores de esta población.

El Ámbito C, se reporta como el que tiene mayor población del Centro y con un nivel de hacinamiento del 49%, donde las condiciones infraestructurales, también representan un deterioro importante. A pesar de ser una de las infraestructuras más antiguas, se considera que las mismas se pueden rescatar, mediante una remodelación de las mismas.

El Ámbito D, representa la infraestructura más nueva del Centro, sin embargo los controles, seguimiento y supervisión, han sido fundamentales para mantener las condiciones

estructurales, sin mayor deterioro. Este ámbito también presenta un importante índice de sobrepoblación con un 50%.

La Unidad de Máxima Seguridad tiene un encargo específico, lo que representa un espacio para el manejo de una población diferenciada, prevaleciendo principalmente las razones de seguridad personal e Institucional de su población. 'Este es el único espacio que no reporta sobrepoblación alguna, su capacidad es de 80 personas.

La Unidad de Pensiones Alimentarias es un espacio que aunque hace bastante tiempo sirve para ubicar este tipo de población, se considera que no es la mejor opción, si tomamos en cuenta principalmente, las mismas características de la población, su perfil y todo el accionar que están inmersos en la dinámica propia de un Centro como La Reforma. Se recomienda y apoya aquellas gestiones que se han dado en el sentido de reubicar esta población en otro espacio fuera del perímetro de la Reforma.

La Unidad de Talleres Industriales que en esta gestión fue desalojada y posteriormente demolida, para dar pasó a la Unidad de Atención Integral San Rafael.

El Ámbito F que de igual forma fue desocupado, siendo que en la actualidad se remodela para ubicar población de un perfil bajo.

El antiguo ámbito D, también se ordenó su desalojo. Hoy el mismo está siendo remodelado y de igual forma se proyecta ubicar población de un perfil bajo, como es aquella población que se encuentra laborando fuera de los ámbitos.

Puesto 7, es un espacio que aunque no está definido como ámbito, se ha utilizado para ubicar población manteniendo un promedio de 135 personas, mismas que pertenecen principalmente al ámbito B. Se recomienda que esta población se le debe brindar otro tipo de ubicación física, con el objetivo que estos espacios sean habilitados con otras actividades técnicas como sería un centro de desintoxicación, fase de ingreso y casos especiales que deban ubicarse como es el caso de repatriados, o personas en tránsito entre otros .

## **1- HACINAMIENTO CRÍTICO**

El hacinamiento penitenciario debe entenderse como la suma de consecuencias externas al sistema penitenciario, dentro de las que podemos mencionar: el aumento de las penas privativas de libertad, mayor uso de la prisión preventiva con el fin de dar respuesta al tema de seguridad ciudadana, funcionamiento de los Tribunales de Flagrancia, mayor asignación de recursos económicos a los cuerpos policiales que intervienen en el proceso de detención de la delincuencia; situación que contrasta con la falta de previsión de la administración penitenciaria ante esta política conocida como seguridad ciudadana.

En este escenario en el Centro de Atención Institucional la Reforma, formulamos una serie de estrategias integrales, lográndose con ello ejecutar acciones que buscaba bajar los índices de sobrepoblación que contábamos en esos momentos. En esta línea de trabajo se desarrolla una modalidad de trabajo responsable y apegado al reglamento, lográndose con ello, la disminución paulatina de la población, gracias al trabajo de los equipos Técnicos Interdisciplinarios, conjuntamente con el Instituto Nacional de Criminología en un trabajo de desinstitutionalización.

Con base en ese trabajo conjunto, se logra disminuir sustancialmente los índices de hacinamiento, datos visibles tan solo con mirar las estadísticas que reflejan y ponen al Centro La Reforma como uno de los Centros con mayores propuestas de casos para cambio de modalidad de custodia.

El siguiente cuadro muestra la capacidad real y la sobrepoblación del Centro.

|           | <b>CAPACIDAD REAL DE POBLACION</b> | <b>POBLACION ACTUAL</b> | <b>SOBREPOBLACION</b> |
|-----------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| A         | 528                                | 701                     | <b>173</b>            |
| B         | 352                                | 512                     | <b>160</b>            |
| C         | 400                                | 780                     | <b>380</b>            |
| D         | 246                                | 490                     | <b>244</b>            |
| E         | 80                                 | 68                      | <b>-12</b>            |
|           |                                    |                         |                       |
|           |                                    |                         |                       |
| PENSIONES | 200                                | 225                     | <b>25</b>             |
| Totales   | 1806                               | 2776                    | <b>970</b>            |

**Los datos anteriores fueron registrados el 28 de noviembre del 2016**

El cuadro anterior, permite visualizar de forma clara, que este Centro a pesar de haber ejecutado los esfuerzos para el trabajo de desinstitutionalización que se ha dado, cuenta con un alto grado de sobrepoblación, albergando grupos de personas que presentan diferentes tipos delitos, con diversos montos de sentencias y la carencia de un proceso de clasificación que permite la definición de perfiles en la población penal. Todo esto conlleva a que en la actualidad se cuente con una disminución del espacio físico, en los dormitorios de los distintos Ámbitos, los Privados de Libertad deben improvisar por las noches colocando colchonetas para dormir, incluso en las baterías de baños, teniendo que retirarlas durante el día para poder transitar.

Los datos anotados implican una serie de situaciones que deben enfrentar los equipos de trabajo; por ejemplo, la sobrepoblación genera como consecuencia no solamente el irrespeto por la dignidad humana, sino que además, altera la convivencia al interior de los Ámbitos al presentarse más conflictos que se manifiestan en peleas, agresiones, reubicaciones de ámbitos, presencia de personas privadas de libertad que intentan dominar a otros. Los conflictos surgen, en principio, por la cantidad de personas que habitan en espacios disminuidos, la dificultad de movimiento, el nivel de organización que presentan algunos privados de libertad y también porque los servicios básicos como lo son camarotes, teléfono, alimentación, acceso a la atención técnica y médica, posibilidad de ejecutar un recuento y una requisita adecuada entre otros, son más limitados.

Las instancias de control como la Sala Constitucional, Juzgado de Ejecución de la Pena, Defensoría de los Habitantes, Contraloría de Servicios, han llamado la atención a la administración penitenciaria en este sentido, mediante diversas resoluciones para asegurar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

Como forma de enfrentar el fenómeno de sobrepoblación, se han realizado acciones importantes tales como las valoraciones extraordinarias para efectos de ubicación de

población en el Programa Atención Semi Institucional, en todos los Ámbitos de Convivencia, lo anterior en acatamiento a las directrices emanadas por Instituto Nacional de Criminología. Sin embargo la cantidad de población que ingresa, también es significativa lo que se mantiene un índice importante de sobrepoblación

Resulta oportuno indicar que el fenómeno de Hacinamiento Crítico se complica en virtud de la presencia de grupos organizados de personas que realizan actos criminales, situación que se reproduce al interior del centro, debiendo tener especial cuidado en la ubicación de personas con el fin de asegurar la integridad física y la seguridad institucional.

## **2- INFRAESTRUCTURA**

Ligado con los datos cuantitativos anteriormente mencionados, se debe tener presente la infraestructura, dado a que el diseño arquitectónico del Centro está previsto para albergar en la actualidad la cantidad total de 1806 personas privadas de libertad, contándose actualmente con 2776, situación que dificulta el poder ubicar más población en los diversos ámbitos.

Importante mencionar que durante muchos años no se ha realizado inversiones económicas significativas en el mantenimiento de los módulos en los que habitan los privados de libertad por lo que en la actualidad presentan un alto grado de deterioro (con mayor problema en los Ámbitos de Convivencia A, B, C), electricidad, iluminación externa, baterías de baños, paredes, pilas, entre otros. Las reparaciones que efectúa el Departamento de Mantenimiento que son constante, por las mismas limitaciones de recursos materiales y talento humano, es muy reducido, además de que las instalaciones son muy antiguas y los daños ocasionados por la misma población privada de libertad para la construcción de armas punzocortantes es muy acelerada.

Dado a lo anterior, se han remitido una serie de Oficios a la Dirección Administrativa y al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz para su debida atención por tratarse de obras de gran tamaño con una gran inversión económica y no son competencia directa de la Administración y Dirección de este Centro.

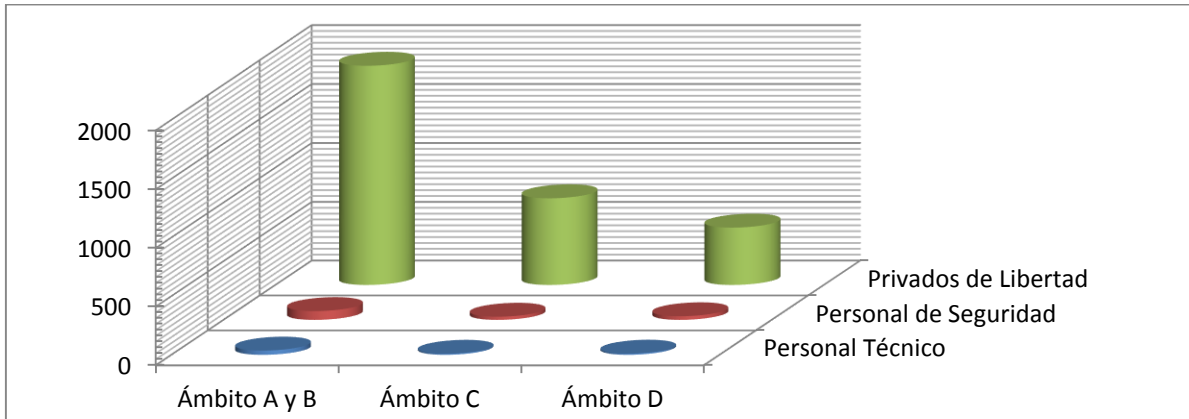
A pesar de que se han realizado una serie de mejoras a nivel de infraestructura entre ellas: construcción de la planta de tratamiento de aguas negras, remodelación de dos celdas unipersonales para ubicar provisionalmente privados de libertad en el Ámbito de convivencia C, remodelación de dormitorios del Departamento de Seguridad (masculino y femenino). Se ha generado una sistematización para la reparación en las tuberías para disminuir el desperdicio de agua y una gran cantidad de trabajos que a diario realiza el Departamento de Mantenimiento. Sumado a lo anotado, se realiza un trabajo de embellecimiento de zonas verdes y mantenimiento de jardines.

Finalmente, se realiza trabajo educativo informativo con el Departamento de Seguridad en cuanto al orden al interior de los espacios que habitan y en los cuales laboran.

## **3- TALENTO HUMANO**

Partiendo del incremento de la población privada de libertad, la cantidad de funcionarios destacados en los diferentes departamentos es insuficiente, no es proporcional en número de personas por atender, con el talento humano que se cuenta.

A continuación se presenta un cuadro que ilustra la distribución del personal en los diferentes Ámbitos (profesionales en las disciplinas de Derecho, Psicología, Trabajo Social, Orientación y Seguridad).



**Se cuenta en la actualidad con 208 entre profesionales-técnicos-administrativos y 843 policías penitenciarios.**

Es evidente la desproporción entre las personas por atender y las que brindan la atención. Los funcionarios enfrentan la tarea asignada con responsabilidad, compromiso y sacrificio, sin embargo, se observa que la sobre carga de funciones está generando que algunos funcionarios manifiesten síntomas de stress entre ellos cansancio, irritación, alteraciones en la presión arterial, otros tipo de dolencias (musculares, dolores de cabeza), frustración al no poder cumplir eficientemente con la labor y desmotivación.

Complementario a lo anterior y entre los elementos que más preocupan, está el incumplimiento de plazos para la realización de los diferentes informes, en virtud de que esto conlleva implicaciones legales a nivel administrativo y judicial.

Dadas las condiciones actuales del centro, entre ellas el cambio en las características de la población la cual se torna más organizada y con más contenido económico en la realización de actos contrarios a la norma vigente y asociado a los hechos de violencia ocurridos durante los últimos años (tomas de rehén, intentos de evasión y otros) se requiere custodia para brindar atención situación que se ve limitada dado lo disminuido del personal en ese Departamento.

En conjunto con la Dirección General, Dirección del Instituto Nacional de Criminología y la Dirección del Nivel Institucional se han realizado cambios en las Direcciones de los Ámbitos de Convivencia, cumpliendo a una política de rotación sistemática y que ha fortalecido el equilibrio en la parte gerencial media del Centro. Recientemente se generó algunos

cambios en esta línea, por lo que se recomienda un fortalecimiento en el acompañamiento a los directores (as), por parte de la Dirección y Subdirección del Centro, así como de las Jefaturas medias..

Se han realizado gestiones ante la Dirección de Recursos Humanos para recuperar 2 plazas en el Departamento de Secretaria las cuales han tenido resultados favorables contando, hoy día, con los dos funcionarios. De igual modo se han planteado ante esa misma dirección de Recursos humanos la sustitución de una cantidad importante de personas que se han jubilado, fallecido o trasladado y que están pendiente de nombrar. Se recomienda a la Dirección del Centro continuar con el seguimiento respectivo.

En coordinación con las Jefaturas Técnicas del Centro se ha efectuado rotación de funcionarios en diferentes Ámbito de Convivencia proceso que se continuara paulatinamente. Dicha rotación debe ser planificada y siempre sistemática, sin que prevalezcan razones de tipo meramente personalistas.

Es recomendable que se mantengan jornadas informativas y educativas con el personal especialmente, en el desarrollo de temas como planes de contingencia, afrontamiento en situaciones de crisis, sesiones de autocuidado.

La capacitación, retroalimentación y actualización en temas que intervienen en la atención de personas privadas de libertad es una herramienta que garantiza mayor éxito en el desarrollo de la labor técnica encomendada, por lo que debe ser una política permanente de la institución penitenciaria.

#### **4- ATENCION TECNICA**

A pesar de que las funciones para cada disciplina son conocidas por las personas que las desempeñan y en el decreto 33876-J se especifica que es lo que se pretende con la atención técnica, lo insuficiente del personal y el aumento de la población privada de libertad, dificulta efectuar una oportuna atención a los privados de libertad. La creciente demanda de atención por los privados de libertad no solo implica atender o entrevistar a la persona, sino que genera otras acciones tales como la elaboración de informes, resoluciones coordinaciones, entrevistas a familiares y realización de visitas de campo (familiar y laboral) todo esto en los plazos que establece la normativa, sin dejar de lado la atención grupal.

La atención técnica se encuentra íntimamente ligada a la cobertura que pueda realizar el personal de seguridad y los espacios para la realización de la misma, mismos que, como se ha indicado con anterioridad, son insuficientes por lo que, evidentemente, en algunos casos la atención se ve limitada.

En este sentido se realiza, por parte de las Jefaturas Técnicas del Centro una propuesta técnica que responda al encargo institucional asignado en armonía con las posibilidades reales de talento humano con el que se cuenta.

Es importante retomar la supervisión técnica por parte de las jefaturas de disciplinas del centro.

En cada semestre de año se efectuaron procesos grupales en los ejes temáticos de:

Violencia Intrafamiliar, Drogodependencia, Habilidades para la vida, Violencia Sexual y se impartieron en los ámbitos de mayor población, un ejemplo de ellos son los siguientes datos del primer semestre del año 2016, y en donde se agrega el desarrollado por la disciplina de psicología en meditación:

| <b>Ámbito</b> | <b>N° de grupos</b> | <b>Temática del proceso de grupo</b> | <b>Disciplinas participantes</b> | <b>N° Partici pantes</b> | <b>N° sesio nes</b> |
|---------------|---------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Ámbito A      | 01                  | Violencia Intrafamiliar              | Trabajo Social                   | 20                       | 12                  |
|               | 01                  | Drogodependencia                     | Psicología-Orientación           | 20                       | 15                  |
|               | 01                  | Habilidades para la vida             | Psicología-Orientación           | 14                       | 14                  |
| Ámbito B      | 01                  | Violencia Sexual                     | Psicología-Trabajo Social        | 21                       | 10                  |
|               | 01                  | Drogodependencia                     | Psicología-Trabajo Social        | 15                       | 14                  |
|               | 01                  | Habilidades para la vida             | Orientación-Trabajo social       | 16                       | 16                  |
| Ámbito C      | 01                  | Violencia Sexual                     | Psicología-Trabajo Social        | 19                       | 22                  |
|               | 01                  | Drogodependencia                     | Psicología-Orientación           | 15                       | 15                  |
|               |                     |                                      |                                  |                          |                     |
|               | 01                  | Grupo de Meditación                  | Psicología médico externo        | 13                       | 12                  |

|         |    |              |                |     |     |
|---------|----|--------------|----------------|-----|-----|
| Totales | 09 | 04 temáticas | 03 disciplinas | 153 | 145 |
|---------|----|--------------|----------------|-----|-----|

Además, se realizan entrevistas para los diferentes efectos, donde predominan las valoraciones, Art. 55 CP, Art 90 CP, Art 64 CP Art 79 del Reglamento.

Entrevistas para seguimiento por parte de cada disciplina entre ellas casos emergentes o en crisis

Entrevistas a familiares para visita íntima, ingreso de menores, visitas de campo, visitas de corroboración de ofertas labores.

Se mantiene una total de 532 plazas con incentivo económico, lo que equivale a un presupuesto mensual de nueve millones trescientos mil colones.

Se cuenta con dos empresas privadas la que atienden a 138 PL Yanber y Servicios Ecológicos

Nos visitan 14 grupos voluntarios entre católicos, evangélicos, testigos de Jehová y los grupos de apoyo como son Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos. Los que atienden a un promedio de 200 PL por semana

Se efectúan actividades deportivas y recreativas con un promedio de 210 PL por semana

A nivel de capacitación se mantiene el convenio con el INA donde se brinda capacitación permanente en aplicaciones ofimáticas con 14 PL y los demás cursos entre ellos: Manipulación de Alimentos, mantenimiento de zonas verdes y jardines, pintor artístico, manejo de plantas ornamentales, entre otros.

Población ocupada del Centro 1103

Población Penal del Centro 2776.

Porcentaje población ocupada del Centro 40%

Dentro de la organización de la población está el comité central de PL el cual se reúne una vez al mes y las veces que sean necesarios para atender alguna necesidad de la población privada de libertad.

## **5- ATENCION MÉDICA Y EDUCATIVA**

Respecto a la atención médica debe indicarse que el talento humano al igual que los otros Departamentos es insuficiente, lo anterior porque la población es muy demandante en su derecho a la salud, además de que, aunque la Dirección Médica realiza programaciones



para dar cobertura en los diferentes Ámbitos en lo concerniente a la consulta externa y pacientes crónicos esto no se logra cumplir cabalmente, teniéndose que priorizar la atención en el servicio de emergencias afectando las demás consultas.

Como dato ilustrativo tenemos que el promedio semanal de salidas médicas son de 90 ejecutadas.

De igual manera la solicitud de incorporación a los diferentes programas educativos se ve saturada al ser considerada por la población privada de libertad como una de las formas de mantenerse ocupado, complicándose aún más con las exigencias del Ministerio de Educación para el establecimiento de los horarios de los profesores, situación que contrasta con el ambiente penitenciario en tanto deben prevalecer las medidas de seguridad a la hora de organizar grupos de privados de libertad para evitar situaciones de riesgo en las instalaciones del Departamento Educativo.

Actualmente contamos con 768 personas estudiando desglosados en Educación Abierta 450, CINDEA 285 y UNED 33.

## **6- COORDINACIÓN CON AUTORIDADES JUDICIALES**

El trabajo que demanda todo lo relacionado, a brindar respuesta tanto a la Sala Constitucional como a los Juzgados de Ejecución, conllevan un trabajo muy desgastante, por cuanto son instancias que la población privada de libertad recurre constantemente, teniéndose que estructurar los informes correspondientes, donde la mayoría de veces los tiempos son relativamente cortos, teniéndose que ocupar talento humano principalmente Jurídico para garantizar las respuestas correspondientes. Esto conlleva que el tiempo destinado para estos efectos, en muchos casos reste horas de atención a la población con los inconvenientes ya sabidos.

Los esfuerzos son grandes, dado que en la mayoría de los casos son recurridas autoridades superiores a quien se le debe de remitir los insumos para que también se pronuncien. La mayoría de quejas son declaradas sin lugar.

## **7- ATENCION DE LA VISITA GENERAL**

Con el aumento de la población privada de libertad, evidentemente, impacta el número de personas que les visitan, aunque la cantidad de visitantes por privado de libertad está limitada a 3 adultos por cada uno y menores de edad con su respectivo carné. Esto va a dar lugar para que se tenga que ejecutar una dinámica ampliada para recibir la visita de hasta cuatro turnos en algunos ámbitos por fin de semana.

Uno de los logros significativos en este aspecto, fue que se habilitaron espacios para recibir la visita general en todos los ámbitos, superando con ello una aserie de debilidades que utilizaba alguna población para el tráfico de drogas, armas y hasta negocios con las covachas con el sexo.

## **8- COORDINACIÓN CON ENTES CONTRALORES**

Se mantuvo siempre una estrecha relación con entes contralores externos, como la Defensoría de los Habitantes, Mecanismo Nacional Contra La Tortura y la Fundación de Derechos Humanos, a quienes se rindieron los informes que en momento solicitaba.

## **9- COORDINACIÓN CON INSTANCIAS DE LA INSTITUCIÓN**

**En todo momento se mantuvo una estrecha relación, comunicación y coordinación con las Instancias Jerárquicas de nuestra Institución. Eso permitió que se tomaran decisiones acertadas en pro de la buena marcha, no solo del Centro, sino de la Institución en general.**

**La comunicación y coordinación con la Dirección del nivel Institucional y las diferentes direcciones de los Centros, fue constante, en lo que conllevó una fortaleza en la toma de decisiones principalmente en los movimientos de población intranivel.**

**A nivel interno, siempre se mantuvo una coordinación con la parte administrativa y de seguridad. Diariamente teníamos sesiones de análisis y evaluación, acompañados de recorridos por diferentes partes del Centro. A estos recorridos siempre nos acompañaba la jefatura de mantenimiento y algún director de Ámbito o personal necesario.**

**Esta Dirección acompañó en forma rotativa los ingresos a los módulos, donde luego de dicha visita se desarrollaba sesiones de análisis con el personal de dicho ámbito. Se recomienda que esta actividad sea fortalecida.**

La reparación de la telefonía pública es otra debilidad en tanto no se realiza de forma inmediata y oportuna siendo un elemento que altera la dinámica convivencial ante la imposibilidad de la población de comunicarse con sus familias. Con relación a esta situación se realizan coordinaciones con autoridades del ICE, se espera que en los próximos meses se cambie toda la red y venga a fortalecer no solo la telefonía pública, sino la telefonía administrativa tan deficiente en la actualidad.

Debo indicar que de igual manera la falta de personal de seguridad conlleva que no se puedan realizar eficazmente el traslado de privados de libertad a citas médicas programadas a los diferentes Hospitales, situación que genera que estos utilicen los medios legalmente establecidos para hacer valer sus derechos generando no solamente más

cantidad de trabajo, sino que las instancias judiciales en la mayoría de los casos los declaran con lugar advirtiendo a la autoridad penitenciaria sobre el incumplimiento en materia del derecho a la salud.

Otra limitación es que no se ha podido cumplir con las resoluciones judiciales que ordenan al Ministerio de Justicia y a la Dirección del Centro disminuir el hacinamiento crítico por el que se está atravesando, a pesar de los esfuerzos generados en este campo.

Es importante indicar que las funciones y procedimientos vigentes para todos los centros como lo son realización de Consejos Técnicos Interdisciplinarios, Comisión disciplinaria, Ubicaciones Laborales, Consejos Técnicos, Consejo de Seguridad, Consejo de Ubicación de Máxima Seguridad, Reuniones de Directores, asistencia a reuniones citadas por las autoridades y otras instituciones se han realizado con normalidad.

Se recomiendo a la Dirección del Centro, continuar la supervisión de los libros de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, Comisión Disciplinaria de los ámbitos, así como el del Consejo Técnico del Centro.

Esperando dejarlos debidamente informados se despide,

**Master**  
**Rodolfo Ledezma Ramírez**  
**CAI Reforma**

CC: Lic. Geovanni Morales, Director de Recursos Humanos.  
Msc. Yamileth Valverde Granados, Directora CAI LA Reforma